# TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes Términos y Condiciones describen las características y mecanismos sobre cómo se desarrollará y realizará la actividad promocional denominada “FondeaGol” (en adelante la “Promoción”). La persona que desee participar (en adelante el “Participante”), reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción es organizada y patrocinada por Fondea Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (“Fondeadora”).

## PRIMERA: A QUIÉN LE RESULTA APLICABLE LA PROMOCIÓN

La Promoción le será aplicable a todos los Participantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas.
- Ser clientes de FONDEA | Personal.
- Quedan excluidos los empleados y/o colaboradores de Fondeadora.

## MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

## SEGUNDA: REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN

I. Cumplir con todos los requisitos de la Primera de las bases.

II. En cuanto la selección mexicana de futbol anote un gol en los partidos del mundial de futbol 2026, el Participante deberá realizar un depósito vía SPEI (de cualquier cuenta externa) de por lo menos $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que tienen aperturada en Fondeadora y el concepto deberá ser “FondeaGol”. Se precisa que el concepto debe conservarse en cuanto a la expresión antes mencionada, sin importar el uso de mayúsculas y minúsculas y sin agregar textos adicionales. El Participante que no use la expresión con el término indicado, no será considerado en la Promoción.

III. Únicamente participan los depósitos vía SPEI (de cualquier cuenta externa) que se realicen conforme a la presente Promoción y posterior a que la selección mexicana de futbol anote un gol, durante el horario de los siguientes partidos del mundial de fútbol 2026 (los “**Partidos Participantes**”):

- Partido de fecha 11 de junio de 2026 a las 13:00 hrs.
- Partido de fecha 18 de junio de 2026 a las 19:00 hrs.
- Partido de fecha 24 de junio de 2026 a las 19:00 hrs.

El horario de inicio y término, así como la duración de los Partidos Participantes, no serán responsabilidad de Fondeadora. Los depósitos vía SPEI (de cualquier cuenta

externa) que se realicen una vez concluidos los Partidos Participantes serán excluidos de la Promoción, para ello, se considerará el tiempo oficial que marque el reloj del organismo responsable de los Partidos Participantes.

IV. El depósito vía SPEI (de cualquier cuenta externa) que el Participante realice a su cuenta Fondeadora con motivo de la presente Promoción, deberá conservarse hasta 24 horas hábiles posteriores a la terminación de cada uno de los Partidos Participantes. Para ello, se considerará el tiempo oficial que marque el reloj del organismo responsable de los Partidos Participantes.
V. Cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

**TERCERA: INCENTIVO**

La presente regla establece las condiciones y requisitos bajo los cuales Fondeadora, entregará a los Participantes, el siguiente Incentivo:

I. Los primeros 20 Participantes que cumplan con todos los requisitos de la Promoción y su depósito vía SPEI (de cualquier cuenta externa) se realice lo más cercano al gol de la selección mexicana de futbol en cualquiera de los Partidos Participantes, recibirán un abono de $500.00 (quinientos pesos 00/100 MN) en la cuenta que tienen aperturada en Fondeadora, durante las próximas 24 horas hábiles a la terminación del Partido Participante. Para ello, se considerará el tiempo oficial que marque el reloj del organismo responsable de los Partidos Participantes.
II. La Promoción está sujeta a máximo 2 goles de la selección mexicana de fútbol por cada uno de los Partidos Participantes.
III. Los Participantes ganadores en la Promoción, aceptan al participar a través de los presentes términos y condiciones que su nombre y primer apellido sea utilizado en las redes sociales de Fondeadora para anunciar a los ganadores.

**CUARTA: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La participación en la Promoción “FondeaGol” implica la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones.

En la extensión de lo permitido por la legislación mexicana, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Fondeadora. Fondeadora se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de los medios donde se publica la Promoción.

**QUINTA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN**

Estados Unidos Mexicanos.

**SEXTA: LEGALES**

Esta Promoción se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión del Organizador y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales en la Ciudad de México.

Fondea | Personal es un producto registrado por Fondea Technologies, S.A. de C.V., S.F.P., Fondeadora es la marca comercial de Fondea Technologies, S.A. de C.V., S.F.P.

Consulta los requisitos de contratación, costos y comisiones de Fondea | Personal en www.fondeadora.com

**SÉPTIMA: VIGENCIA**

Promoción válida para los depósitos vía SPEI (de cualquier cuenta externa) realizados conforme a los presentes términos y condiciones del 11 de junio de 2026 al 19 de julio de 2026. Promoción válida por Participante por Partido Participante.

Promoción válida hasta agotar el presupuesto por Partido Participante conforme a las reglas de la Promoción.